



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

**ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2077**

Montevideo, 13 MAR 2020

**VISTO:** que se ha venido trabajando con normalidad a pesar de la situación sanitaria por la que atraviesa el país.

**CONSIDERANDO:** I) que en vista de la proximidad del feriado laborable de Semana de Turismo, es necesario tener consideraciones especiales.

II) que teniendo en cuenta la situación sanitaria, es necesario ajustar la cantidad de Sorteos de Quiniela, Tómbola y 5 de Oro, con el fin de colaborar con los planes de contingencia.

III) que en relación a lo antes referido, evaluamos el menor perjuicio para la cadena de Juego.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS**

**RESUELVE:**

- 1) Se suspenden los Sorteos de Quiniela y Tómbola previstos para los días 6, 7 y 8 de abril de 2020.
- 2) Se suspende el Sorteo de 5 de Oro previsto para el 8 de abril de 2020.
- 3) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el país, Banquidur Gie, ADAOL, ADAOLI, Encargados de Area, de División y de Departamento, Asesoría Letrada y Asesoría Técnica y Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web.
- 4) Cumplido, archívese.

RB/ce

ESC. RICARDO BEROIS  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERÍAS Y QUINIELAS